

CONCON

22 DIC 2016

DECRETO REGISTRADO N° 2101 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- Ord. N°876 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	Soto Tapia Claudia	01	15/12/16	15/12/16
	Soto Tapia Claudia	01	20/12/16	20/12/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Fuente González
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3